## CCP.I/DEC. 279 (XXXII-18)1

## EXTENSIÓN DE PLAZO PARA RESPONDER EL CUESTIONARIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN UIT-D 19 PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS

La 32 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que durante la 31 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC, celebrada en la Ciudad de México, México, fue aprobada la Decisión CCP.I/DEC. 274 (XXXI-17) la cuál instruyó que se remitiera a los Estados Miembros el cuestionario sobre "La Implementación de la Recomendación UIT-D19 para la Región de las Américas."
- 2. Que a la fecha se han recibido contribuciones de siete países: Nicaragua, Paraguay, México, Chile, República Dominicana, Brasil y Costa Rica.
- 3. Que algunas otras Administraciones han manifestado su interés en responder el cuestionario.

## **DECIDE:**

- 1) Extender el plazo para recibir respuestas sobre el cuestionario "La Implementación de la Recomendación UIT-D 19 para la Región de las Américas" hasta el 15 de julio de 2018.
- 2) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que circule nuevamente con los Estados Miembros el cuestionario "La Implementación de la Recomendación UIT-D 19 para la Región de las Américas", exhortándolos a dar respuesta a efecto de recopilar el mayor número de contribuciones posibles.
- 3) Designar a la Sra. Karla Velasco Ramos (<u>karlavelascor@gmail.com</u>) de la delegación de México como coordinadora para la compilación de la información referida en este proyecto de decisión.
- 4) Instruir a la coordinadora a que actualice y presente el informe correspondiente en la 33 Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4625/18 cor. 1